

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1994.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1994- los alcances de la resolución N° 2183/93 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION